



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, junio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-0064700
Asunto	Acepta sustitución poder

Reconocer personería jurídica a la abogada CAROLINA CORTÉS CÁRDENAS portadora de la tarjeta profesional número 193.376, del Consejo Superior de la Judicatura, según sustitución del poder presentado por el abogado ESTEBAN RODRÍGUEZ VASCO, para que siga representando a la parte demandante.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
afcb8857bcaffc72274356d0d091fee4bad9b0771b6ec02340ea5bddd bdc1723

Documento generado en 27/07/2021 01:53:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>